



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)**

Pl. España, 1 – C.P.14660 – Teléf.(957) 18 30 00 – C.I.F. P-1401400-E – Nº Rgto.Entid. Locales 01140142.-  
[ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es](mailto:ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es) [www.aytocanetedelastorres.es](http://www.aytocanetedelastorres.es)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE DE DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Félix Romero Carrillo

**Concejales :**

D. Clemente Olmo González

D<sup>a</sup>. Ana Victoria Cárdenas Ramos.

D. Francisco Javier López López

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar Relaño Valverde.

D<sup>a</sup> Rocio Castillo Gutiérrez.

D. Martín Torralbo Luque

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Valverde Mora .

D. Francisco José Luque

Fernández

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Borrego Aparicio.

D. Francisco Javier Gallardo Calzado.

**Secretaria Titular.:**

D<sup>a</sup>. Guillermina Buenosvinos Hita.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Actúa de Secretaria la funcionaria Dña. Guillermina Buenosvinos Hita.

Declarada pública la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

**I. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 18/08/2022, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**II. INFORME DE ALCALDIA.-** Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

-En relación a las obras municipales, se va a comenzar las obras incluidas en barreras arquitectónicas, calle Gavilanes; Rda. Baena, incluida en Córdoba, 15, y se ha retomado Parque de Andalñucía.

-Reforma de la biblioteca, se está renovando todo se dejará el mobiliario móvil para cursos de formación.

-Museo y subvención de la sala para ludoteca.

-La zona de merendero de la carretera Villa del Rios, se ha avanzado en la limpieza para la colocación de mesas y bancos.

-El segundo tramo de Callejon de los Moros del Plan de Caminos la hará Diputación.

-Calle Córdoba comenzará sobre el 10 de octubre.

-Tenemos aprobada la subvención de comercio.

-Solicitado redes abastecimiento calle Ancha.

-Proximamente vendrán a visitar obras PRPFEA.

Código seguro de verificación (CSV):

**0ECF CE91 222D 28D7 DCF8**



0ECFCE91222D28D7DCF8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 16-11-2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. 30946504G FELIX MANUEL ROMERO (R: P1401400E) el 16-11-2022

-Las señales de tráfico para la segunda quincena de octubre.

-La celebración del Consejo de Administración de Gesoca se le ha hecho el encargo al Gerente.

**III. INCLUSIÓN DEL CAMINO MUNICIPAL DE LAS HUERTAS, PARAJE EL CONCEJO, DENTRO DEL PLAN DE MEJORA CAMINOS RURALES, PLAN ITINERE 2022.-** Expone el Sr. Alcalde que a la vista de la Orden de 16 de agosto de 2022 por la que se aprobó el Plan de Mejora Caminos Rurales, Plan Itinere Rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (BOJA nº 161 de 23/08/2022), y convocatoria que finalizó el día 15 de septiembre de 2022, este Ayuntamiento solicitó la inclusión en este Plan del Camino Municipal de las Huertas, en el citado Plan.

Expone que ha sido propuesto el Camino de las Huertas al entender, que han sido incluidos en otros Programas caminos ubicados en zonas opuestas a ésta que se incluye en el presente Plan, tratándose pues de ir mejorando y atendiendo peticiones por diversas zonas del término municipal.

Visto el informe favorable de la Comisión Permanente al Pleno en su reunión del día 22 de septiembre de 2022.

Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes que de derecho lo integran, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, la participación del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba) en el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía 2022 "PLAN ITINERE" con el Proyecto de "Mejora del Camino Rural de las Huertas", del término municipal de Cañete de las Torres.

**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de la solicitud.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía a los efectos procedentes.

**IV. DACION DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** Por la Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria de pleno, que son desde la número 2022/00000373 de fecha 17/08/2022 a la nº 2022/00000419 de 20/09/2022.

**DE URGENCIA.-**Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, se somete a consideración del Pleno los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día. Aprobados por unanimidad de todos los asistentes y por tanto con la mayoría absoluta, la inclusión de los siguientes puntos:

**I. APROBACION ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA. PLAN "CORDOBA-15". Ejercicio 2022.-**

Dada cuenta de la Memoria de Alcaldía que dice así:

**"MEMORIA DE ALCALDÍA**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en fecha 13/07/2022, aprobó inicialmente el Plan Córdoba 15, publicado en BOP nº 135 de 14/07/2022.

Se trata de la puesta en marcha de un Plan cuya finalidad es la asistencia económica en actuaciones que refuercen y garanticen los servicios públicos de competencia de las Entidades Locales, ya sean gestionados directamente o indirectamente por estas, pudiéndose financiar gastos en inversiones reales,

Código seguro de verificación (CSV):

**0ECF CE91 222D 28D7 DCF8**



0ECFCE91222D28D7DCF8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 16-11-2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. 30946504G FELIX MANUEL ROMERO (R: P1401400E) el 16-11-2022

gastos de bienes corrientes, y servicios , así como gastos de personal, incluidas nuevas contrataciones laborales, preferentemente entre demandantes de empleo de la propia localidad, rigiéndose igualmente, en el caso de personal laboral temporal, por el principio de celeridad.

Se pretende también con este Plan contribuir al fomento de desarrollo económico y social, a poner en marcha por la propia Entidad Local beneficiaria en su ámbito territorial y competencial, en línea con lo establecido por la Agenda Urbana Española, “generando entornos urbanos más accesibles e inclusivos, reparables y sostenibles, inteligentes y dinámicos, que apuesten por una mejora de la competitividad para el Sector servicios y agroalimentario, tratando de articular medidas específicas que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, el acceso en igualdad de condiciones a servicios públicos, la fijación de población y la atracción de talentos, así como un uso sostenible de los recursos.-

El Plan en su Anexo I asigna al municipio de Cañete de las Torres la cantidad de 160.313,47€ ejecutándose desde el 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, con el fin de favorecer la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis que ha ocasionado la pandemia del COVID-19.-

En fecha 29/07/2022 fue suscrito Convenio específico del Plan Córdoba 15 entre el Presidente de la Diputación Provincial y el Sr. Alcalde, para el desarrollo del mismo.

La aprobación definitiva del citado Plan fue publicada en el BOP nº 152 de fecha 08/08/2022, publicándose, asimismo el extracto de la convocatoria para que los Ayuntamientos solicitarán los Proyectos a incluir en el mismo.

Para este Plan, al Ayuntamiento de Cañete de las Torres, le ha correspondido **160.313,47€** que dentro del plazo establecido en el extracto de la convocatoria se ha solicitado las siguientes actuaciones:

| DENOMINACION DEL PROYECTO O ACTUACIÓN                | Cantidad total solicitada |
|--|---------------------------|
| PEQUEÑAS OBRAS MUNICIPALES                           | 14.931,02 €               |
| APORTACION MUNICIPAL CUBIERTA PABELLON               | 27.078,87 €               |
| GRUA ELEVADORA PISCINA MUNICIPAL                     | 3.950,00 €                |
| ADQUISICION CONTENEDOR PARA VIVERO MUNICIPAL         | 5.000,00 €                |
| DOTACION MOBILIARIO ESTANTERIAS                      | 9.324,00 €                |
| ADECUACION PARCIAL NAVE PARA EQUIPAMIENTO LAVANDERIA | 19.975,79 €               |
| PINTADO PASARELA PEATONAL                            | 18.000,00 €               |
| ADECUACION CAMINOS MUNICIPALES                       | 62.053,53 €               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>160.313,47 €</b>       |

De conformidad con lo previsto en el art. 22.1.ñ) de Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno, la aprobación de los Proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o

Código seguro de verificación (CSV):

**0ECF CE91 222D 28D7 DCF8**



0ECFCE91222D28D7DCF8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 16-11-2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. 30946504G FELIX MANUEL ROMERO (R: P1401400E) el 16-11-2022

concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

Que las actuaciones que se pretenden financiar con este Plan no están previstas en el Presupuesto municipal de 2022, y es por ello que se someten a consideración del Pleno a los efectos de su aprobación.

Cañete de las Torres,  
EL ALCALDE"

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Torralbo, y ruega que la adecuación de caminos que se incluye en el Plan que se tenga en cuenta el inicio de la campaña de aceituna y que en un futuro los arreglos de caminos sean mas efectivos y duraderos en el tiempo, por lo que habria que centrarse en menos cantidad para mayor durabilidad.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA, aprobar las actuaciones incluidas en el Plan Provincial "Plan Córdoba 15" erpigráfico.-

**II. SOLICITUD MODIFICACION DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL 2020-2023 (2º BIENIO).**- Se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta del Sr. Alcalde:

**"MODIFICACION DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL 2020-2023 (2ºBIENIO).**-

El Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, aprobó definitivamente el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales para el cuatrienio 2020-2023 incluyendo a petición de este ayuntamiento de Cañete de las Torres, la siguiente actuación:

| DENOMINACION DE LA ACTUACION:   | 1º BIENIO  |                  | 2º BIENIO   |                  | TOTAL ACTUACION | SISTEMA EJECUCIÓN |
|---|------------|------------------|-------------|------------------|-----------------|-------------------|
|   | SUBVENCIÓN | APORTACION LOCAL | SUBVENCIÓN  | APORTACION LOCAL |                 |                   |
| CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 1ª FASE. | 0,00€      | 0,00€            | 369.542,00€ | 0,00€            | 369,542,00€     | CONTRATACION      |

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 24 de septiembre de 2020, solicitó la modificación de la denominación de la actuación incluida en el citado Plan Plurianual 2020-2023 que se pasa a denominar " Centro Residencial para personas mayores en situación de dependencia 2ª fase, por el mismo importe de 369.542,00€ .

Esta modificación fue aprobada por el Pleno de la Diputación en su sesión

Código seguro de verificación (CSV):

0ECF CE91 222D 28D7 DCF8



0ECFCE91222D28D7DCF8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 16-11-2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. 30946504G FELIX MANUEL ROMERO (R: P1401400E) el 16-11-2022

ordinaria celebrada telemáticamente en fecha 18/11/2020.

El Proyecto del Centro Residencial para personas Mayores en situación de dependencia se encuentra redactado, ha sido presentado en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a los efectos de autorización previa para la construcción del mismo conforme a la normativa reguladora de servicios sociales, y sometido a otros informes técnicos sectoriales previos, para una vez completado el expediente, someterlo a aprobación e iniciar el procedimiento de contratación de las obras.

Dada las fechas en las que no encontramos, es totalmente imposible cumplir con los plazos previstos, por lo que se hace necesario modificar nuevamente la denominación de la actuación incluida en el Plan.

Por otro lado, el Ayuntamiento tiene proyectado la adquisición de terrenos para ampliar su equipamiento cultura y social, al objeto de poder trasladar algunos de estos equipamientos, que no cumplen condiciones de accesibilidad y mejorar las condiciones de bienestar de los vecinos.

Examinados los criterios y directrices del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y servicios de competencia municipal cuatrienio 2020-2023, las Entidades Locales podrán solicitar en este Plan Provincial financiación para, entre otras, "Adquisición de bienes inmuebles necesarios para la prestación de un servicio de competencia municipal".

El punto décimo de dichos criterios, establece *"Una vez aprobado definitivamente el Plan y las actuaciones financiadas a través del mismo, no se admitirán modificaciones, salvo aquellos casos debidamente justificados, que serán apreciados por la Diputación Provincial.*

*Cualquier modificación requerirá el cumplimiento de los mismos trámites seguidos para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el art. 32.5 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local".-*

Ante ello, se somete a consideración del Pleno la aprobación de la modificación de la actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual de cooperación a las obras y servicios municipales para el cuatrienio 2020-2023, que pasará a denominarse **"Adquisición de suelo para equipamiento municipal y acondicionamiento del mismo"**, para lo cual se redactará memoria valorada por el técnico municipal, que junto al acuerdo plenario será remitida a la Excm. Diputación Provincial para su aprobación".-

Y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad del total de sus once miembros presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la modificación del Proyecto incluido en el citado Plan, a ejecutar en el segundo bienio, por importe de 369.542,00 €, que pasará a denominarse:

**"Adquisición de suelo para equipamiento y acondicionamiento del mismo"**

**Segundo.-** Remitir certificado del acuerdo al Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales del Area de Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación Provincial, junto a la Memoria valorada por Técnico municipal.

## V. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):

**0ECF CE91 222D 28D7 DCF8**



0ECFCE91222D28D7DCF8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 16-11-2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. 30946504G FELIX MANUEL ROMERO (R: P1401400E) el 16-11-2022

Comienza el turno de ruegos y preguntas con las siguientes intervenciones:

-El Portavoz del grupo PSOE, efectua las siguientes:

-Pregunta por los futuros exámenes de Policía Local.

-Programación Feria y presupuesto.

El Sr. Alcalde le responde que los exámenes comienza a partir del día 10 de octubre y del Presupuesto y Programa de Feria le responderá en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas del día al principio indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**0ECF CE91 222D 28D7 DCF8**



0ECFCE91222D28D7DCF8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. SECRET.ACCTAL. Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 16-11-2022

VºBº SR. ALCALDE Sr. 30946504G FELIX MANUEL ROMERO (R: P1401400E) el 16-11-2022